

ACTA DE EVALUACION CURRICULAR

Proceso Convocatoria CAS N°001-2024-HSMSI bajo el Régimen Especial de
Contratación Administrativa de Servicios 1057°

Siendo las 10:30 horas del día 04 de marzo del 2024, en aplicación del Art. 3 del Decreto Legislativo 1057°, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N°075-2008-PCM, en el marco de los dispuesto por el Decreto de Urgencia N°083-2021, se reunieron los miembros del Comité encargados del llevar a cabo el proceso de contratación y su publicación; con la finalidad de determinar los resultados de la evaluación curricular para la adjudicación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

1. Criterios de Evaluación y características del puesto.

Sera de carácter eliminatorio entre sí, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación según las bases del presente concurso será pasible de descalificación.

HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA				
CODIGO DE PLAZA	CANTIDAD PEA	CARGO A CONVOCAR	ESPECIALIDAD	REMUNERACION
'000416	1	ENFERMERA	ONCOLOGIA	4,400.00

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL, según perfil propuesto y necesidad institucional
contrato	Por el tiempo que precisa el cuadro de requerimiento
otras condiciones esenciales	No tener impedimento para contratar con el Estado.
	No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales.
	No tener sanción por falta administrativa vigente.
	No percibir otros ingresos del Estado

Que dentro del plazo establecido según el cronograma del proceso de evaluación del presente concurso "Convocatoria CAS N° 001-2024-HSMSI"; se deja constancia que solo se recepcionó (01) un expediente curricular para ser evaluado por el presente comité.

2. Resultados de la evaluación curricular.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
01	CARRION REVILLA ROSA LUZ	-


2.1. Que habiéndose realizado la evaluación del único expediente curricular recepcionado en el presente concurso público, se procedió a la evaluación del mismo, obteniendo como resultado las siguientes observaciones:

- No cumple con la experiencia laboral requerida por el perfil del puesto materia de concurso público.
- No acredita la especialidad del cargo al cual se postula (solo presenta constancia).


Siendo las 12:45 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, se concluye esta, procediendo los presentes a expresar su conformidad mediante la firma al pie de la página de la presente.



28603293
Alcides Sinchitullo Rojas



43582199
MARÍA LUISA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ



OMAR ENRIQUE HERRERA CONZAES
47458366